



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL
TURISMO DEL AMAZONAS DEL SENA REGIONAL AMAZONAS**

CONSIDERANDO

Que el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas requiere contratar los servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – Regional Amazonas, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho de la Subdirección del Centro de Formación con funciones de Director Regional, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “Prestación de servicios personales como instructor para servicios personales como instructor para impartir formación Complementaria, Titulada y seguimiento a la etapa productiva en el área de Cocina, del programa regular. en el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas. (Ver Anexo 2 - PLAN ESPECIFICO DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES).”

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Se expide en la ciudad de Leticia (Amazonas), a los treinta (30) días del mes de mayo de 2023.

**ARTURO
ARANGO
SANTOS**
Firmado digitalmente por
ARTURO ARANGO
SANTOS
Fecha: 2023.06.09
11:36:07 -05'00'

Arturo Arango Santos

Subdirector de Centro con funciones de Director Regional

Proyectó: José Danilo Arango – Coordinador

Revisó: Constanza Nohemí Silva Forero, Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.